

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 046
(05 de Marzo del 2024)

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“PORMEDIO DE LA CUAL SE ENALTECE EL LIDERAZGO FEMENINO
EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -
“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 021 de Junio 22 de 2001, se creó la Condecoración **“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**, que es deber de las autoridades municipales reconocer y exaltar públicamente la labor de las mujeres que trabajan en el municipio de Bucaramanga y que se han distinguido en el desempeño de sus funciones al servicio de desarrollo y bienestar de las comunidades y que lleve el nombre de una persona que como la Heroína Manuela Beltrán, exalta el nombre, el valor y la dedicación de la mujer a una causa noble en pro de su pueblo.
- B. Que la **FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO**, surgió en 1989 gracias al esfuerzo de un grupo de mujeres profesionales provenientes de diversas disciplinas, unidas por su preocupación ante las condiciones de vida y la discriminación que enfrentaba la población femenina en el departamento de Santander..
- C. Que la **FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO**, tiene como objetivo primordial contribuir a la transformación de la vida de las mujeres mediante el ejercicio de sus derechos. Sus intervenciones se centran especialmente en mujeres víctimas y en situación de vulnerabilidad en diferentes etapas de sus vidas, abarcando aspectos personales, económicos, comunitarios y políticos.
- D. Que la **FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO**, promueve relaciones basadas en la equidad de género e igualdad, combate las violencias contra las mujeres, fomenta una sexualidad placentera, segura y autónoma, aumenta la participación femenina en diversas áreas de acción y fortalece la colaboración con otros actores relevantes en el ámbito de su labor.
- E. En virtud de expuesto anteriormente, ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la Proposición por la Honorable Concejala **DANIELA TORREZ ZARATE**, mediante la cual se solicita Condecorar con el **“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**. **A LA FUNDACIÓN MUJER**, Organización Femenista que desarrollo acciones de carácter individual, comunitario y social, con mujeres principalmente en el Departamento de Santander, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCIÓN No. 046
(05 de Marzo del 2024)**

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la “ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”, a LA FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO, para resaltar desde hace 34 años han venido haciendo en pro de las Mujeres Bumanguesas y Santandereanas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a LA FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO, y Comisionar a la Honorable Concejala DANIELA TORRES ZARATE.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo viernes 8 de marzo de 2024, en el Salón de Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Marzo de año dos mil veinticuatro (2024).

El Presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Primer Vicepresidente,


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

La Ponente,


DANIELA TORRES ZARATE

Proyectó: Luz Amparo Landinez R. – Secretaria Ejecutiva. Oficina de Presidencia
 Revisó: Ana María Rangel Garrott – U.A.P. II H.C. Daniela Torres Zarate
 Aprobó: Daniela Silva Aguirre - U.A.P. II H.C. Daniela Torres Zarate